

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 01048.

**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/12/27

**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION

**OBJETO:** ADICIÓN N° 01 CONT-0192/19 REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO SALAMINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030502	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN. REDES, BOCAT.	183,434,362
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>183,434,362</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**

Jefe Seccion Presupuesto

Manizales, Diciembre 26 de 2019.


Doctor  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Manizales.

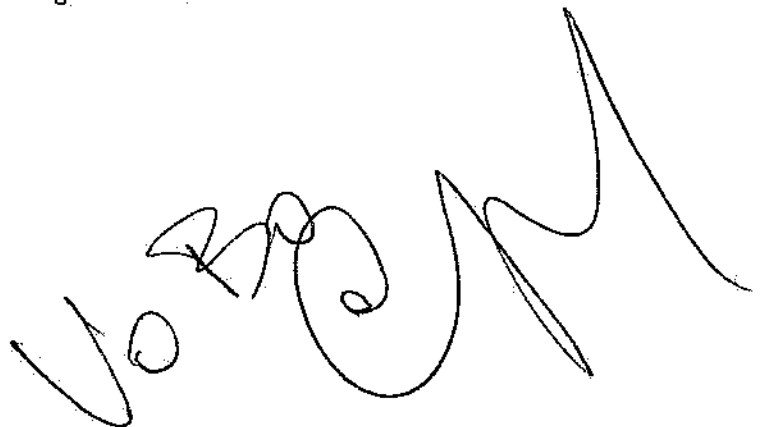
REF: ADICIÓN No. 1 CONTRATO No. 0192 DE 2019.

Con relación a la Solicitud de la Referencia, atentamente Solicito se ordene y Autorice la ADICIÓN POR LA Suma de \$ 183.434.362,00

Lo anterior debido a que las obras contratadas presenta incremento, sobre todo en lo referente a Transporte de materiales los cuales deben hacerse en mula y hombro para el Sector del UVITO, y por otro lado por la escases de Material de río y cantera, en la región se opto por traerse de GRODCO Fuente Localizada en el sector de Tres Puertas y así abastecer las obras del UVITO y del perímetro urbano de Salamina.

  
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Depto Planeación y Proyecto

  
ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero Zona



Manizalés, Diciembre 26 de 2019.

Doctor

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizalés.

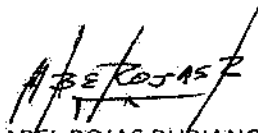
REF: ADICIÓN No. 1 CONTRATO No. 0192 DE 2019.

Con relación a la Solicitud de la Referencia, atentamente Solicito se ordene y Autorice la ADICIÓN POR LA Suma de \$ 183.434.362,00

Lo anterior debido a que las obras contratadas presenta incremento, sobre todo en lo referente a Transporte de materiales los cuales deben hacerse en mula y hombro para el Sector del UVITO, y por otro lado por la escases de Material de rio y cantera, en la región se opto por traerse de GRODCO Fuente Localizada en el sector de Tres Puertas y asi abastecer las obras del UVITO y del perimetro urbano de Salamina.



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
Jefe Depto Planeación y Proyecto



ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero Zona



JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA  
INGENIERO CIVIL U.N.

Manizales, diciembre 26 de 2019

OFICIO – JJGP – 076 - 2019

Señores  
**EMPOCALDAS**  
Ing. Abel Rojas R  
Manizales

Ref.: CONTRATOS DE OBRA No. 0192.

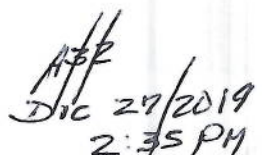
Por medio de la presente solicito una adición en valor de (183.434.362.00) ciento ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos m/cte. para la ejecución del contrato de la referencia debido a:

- Se requiere la terminación de las obras en el sector del Uvito para lograr dejar la conducción del agua en funcionamiento hasta el sector del desarenador.

Cordialmente;

Contratista:	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
C. C. No.	10.280.643 de Manizales
Matrícula Profesional No.	17202 – 66562 Caldas
Dirección de correo	Calle 64 A No. 21 – 50 Of. 1507 ed. Portal del Cable
Dirección electrónica	<a href="mailto:javiergarciapareja@hotmail.com">javiergarciapareja@hotmail.com</a>
Telefax	8861419
Celular	3104558948
Ciudad	Manizales

  
\_\_\_\_\_  
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA  
Ingeniero Civil

  
Dic 27/2019  
2:35 PM

**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL SALAMINA - CALDAS



CONTRATO No.: 0192 DE AGOSTO 14 DE 2019.	ACTA No.: BALANCE	FECHA CORTE: DICIEMBRE 20 DE 2019
ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	FECHA INICIACIÓN: SEPTIEMBRE 9 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 22 DE 2019
MUNICIPIO: SALAMINA, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$821.365.151	VALOR CONTRATO + ADICIÓN:
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2019

FRENTE	UBICACIÓN	VR CONTRATO	VR EJECUTADO	AVANCE INVERSIÓN	AVANCE OBRA
1	Reposición de alcantarillado carrera 9 entre calles 8 y 9	\$ 68.104.912,00	\$ 71.759.723,00	105,4%	100,0%
2	Reposición de alcantarillado vía al matadero	\$ 19.316.592,00	\$ 18.359.628,00	95,0%	100,0%
3	Reposición de alcantarillado carrera 8 con calle 15	\$ 30.072.307,00	\$ 33.598.225,56	111,7%	100,0%
4	Reposición de alcantarillado carrera 6A entre calles 1 y 2	\$ 63.484.214,00	\$ 62.760.003,00	98,9%	100,0%
5	Reposición de alcantarillado carrera 8 entre calles 18 Fortunato Gaviria	\$ 39.031.776,00	\$ 30.040.618,27	77,0%	100,0%
6	Reposición de alcantarillado calle 5 entre carreras 4 y 5	\$ 37.651.965,00	\$ 44.579.092,00	118,4%	100,0%
7	Reposición de alcantarillado carrera 7 entre calles 3 y 4	\$ 34.625.318,00	\$ 35.881.485,00	103,6%	100,0%
8	Reposición de alcantarillado carrera 4 entre calles 3 y 4	\$ 38.907.598,00	\$ 40.741.820,00	104,7%	100,0%
9	Reposición de alcantarillado carrera 5 entre calles 6 y 7	\$ 58.632.751,00	\$ 56.194.010,00	95,8%	100,0%
10	Cambio red de acueducto carrera 6A entre calles 1 y 2	\$ 29.816.840,00	\$ 31.774.513,00	106,6%	100,0%
11	Cambio red de acueducto calle 8 entre carreras 5 y 6	\$ 23.130.481,00	\$ 29.510.350,82	126,7%	100,0%
12	Cambio red de acueducto carrera 7 entre calles 3 y 4	\$ 15.540.460,00	\$ 10.230.722,00	65,8%	100,0%
13	Cambio red de acueducto carrera 4 entre calles 3 y 4	\$ 15.946.560,00	\$ 10.889.093,00	68,3%	100,0%
14	Rehabilitación conducción el Uvito diferentes sectores	\$ 347.103.377,00	\$ 528.680.230,00	152,3%	100,0%

**COSTO TOTAL** \$ 821.365.151 \$ 1.004.799.514

**COSTO DIRECTO** 608.644.054 744.571.703

ADMINISTRACION	%	24
IMPREVISTOS	%	5
UTILIDADES	%	5

178.697.209
37.228.585
37.228.585

**SUMA ANTES IVA** 815.583.032 997.726.082

**I. V. A.** 5.782.119 7.073.431

815.583.032
5.782.119

**VALOR TOTAL OBRA** 821.365.151 1.004.799.513

**TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA** \$ 1.004.799.513

122,35%

\$ 183.434.363

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.  
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
 SECCIONAL SALAMINA - CALDAS



CONTRATO No.: 0192 DE AGOSTO 14 DE 2019.	ACTA No.: BALANCE	FECHA CORTE: DICIEMBRE 20 DE 2019
ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	FECHA INICIACIÓN: SEPTIEMBRE 9 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 22 DE 2019
MUNICIPIO: SALAMINA, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$821.365.151.	VALOR CONTRATO + ADICIÓN:
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA	SUPERVISOR: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2019

RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 821.365.151
Valor Adición No. 01	
VALOR ACTA No. 01 PARCIAL (Fecha: de 2019)	\$ 1.004.799.513
VALOR ACTA CUMPLIMIENTO (Fecha: de 2019)	\$ (183.434.362)
SUMA	\$ 821.365.151
Saldo del Contrato	\$ 821.365.151
SUMAS IGUALES	\$ 821.365.151

RESUMEN ANTICIPO:

Valor Anticipo	\$ -
VALOR ACTA No. 01 PARCIAL (Fecha: de 2019)	\$ -
VALOR ACTA FINAL (Fecha: de 2019)	\$ -
SUMA	\$ -
Saldo Anticipo	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 0

*Abel Rojas*

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO  
 INGENIERO ZONA NORTE.  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**EIPOCALDAS A.S. E.S.P.**  
**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**  
**SECCIONAL SALAMINA - CALDAS**

CONTRATO No.: 0192 DE AGOSTO 14 DE 2019.	ACTA No.: BALANCE	FECHA CORTE: DICIEMBRE 20 DE 2019
ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	FECHA INICIACIÓN: SEPTIEMBRE 9 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 22 DE 2019
MUNICIPIO: SALAMINA, CALDAS.	VALOR CONTRATO: \$821.365.151	VALOR CONTRATO + ADICIÓN:
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2019
CONTRATISTA: JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA		

FRENTE	UBICACIÓN	VR CONTRATO	VR EJECUTADO	AVANCE INVERSIÓN	AVANCE OBRA
1	Reposición de alcantarillado carrera 9 entre calles 8 y 9	\$ 68.104.912,00	\$ 71.759.723,00	105,4%	100,0%
2	Reposición de alcantarillado via al matadero	\$ 19.316.592,00	\$ 18.359.628,00	95,0%	100,0%
3	Reposición de alcantarillado carrera 8 con calle 15	\$ 30.072.307,00	\$ 33.598.225,56	111,7%	100,0%
4	Reposición de alcantarillado carrera 6A entre calles 1 y 2	\$ 63.484.214,00	\$ 62.760.003,00	98,9%	100,0%
5	Reposición de alcantarillado carrera 8 entre calles 18 Fortunato Gaviria	\$ 39.031.776,00	\$ 30.040.618,27	77,0%	100,0%
6	Reposición de alcantarillado calle 5 entre carreras 4 y 5	\$ 37.651.965,00	\$ 44.579.092,00	118,4%	100,0%
7	Reposición de alcantarillado carrera 7 entre calles 3 y 4	\$ 34.625.318,00	\$ 35.881.485,00	103,6%	100,0%
8	Reposición de alcantarillado carrera 4 entre calles 3 y 4	\$ 38.907.598,00	\$ 40.743.820,00	104,7%	100,0%
9	Reposición de alcantarillado carrera 5 entre calles 6 y 7	\$ 58.632.751,00	\$ 56.194.010,00	95,8%	100,0%
10	Cambio red de acueducto carrera 6A entre calles 1 y 2	\$ 29.816.840,00	\$ 31.774.513,00	106,6%	100,0%
11	Cambio red de acueducto calle 8 entre carreras 5 y 6	\$ 23.130.481,00	\$ 29.510.350,82	126,7%	100,0%
12	Cambio red de acueducto carrera 7 entre calles 3 y 4	\$ 15.540.460,00	\$ 10.290.722,00	65,8%	100,0%
13	Cambio red de acueducto carrera 4 entre calles 3 y 4	\$ 15.946.560,00	\$ 10.889.093,00	68,3%	100,0%
14	Rehabilitación conducción el Uvito diferentes sectores	\$ 347.108.377,00	\$ 528.680.230,00	152,3%	100,0%

**COSTO TOTAL** \$ 821.365.151

**COSTO TOTAL** \$ 1.004.799.514

**COSTO DIRECTO** 608.644.054

**COSTO DIRECTO** 744.571.703

**ADMINISTRACION** % 24

**IMPREVISTOS** % 5

**UTILIDADES** % 5

**SUMA ANTES IVA** 815.583.032

**I.V.A.** % 19

**VALOR TOTAL OBRA** 821.365.151

**TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA** \$ 1.004.799.513

122,33%

**EMPOCALDAS A.S. E.S.P.**  
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
 SECCIONAL SALAMINA - CALDAS



CONTRATO No: 0192 DE AGOSTO 14 DE 2019.	ACTA No.: BALANCE	FECHA CORTE: DICIEMBRE 20 DE 2019
ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	FECHA INICIACIÓN: SEPTIEMBRE 9 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: DICIEMBRE 22 DE 2019
MUNICIPIO: SALAMINA, CALDAS	VALOR CONTRATO: \$821.365.151	VALOR CONTRATO + ADICIÓN:
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2019
CONTRATISTA: JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA		

**RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO:**

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 821.365.151
Valor Adición No. 01	
VALOR ACTA No. 01 PARCIAL (Fecha: de 2019)	\$ 1.004.799.513
VALOR ACTA CUMPLIMIENTO (Fecha: de 2019)	\$ (183.434.362)
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 821.365.151
<b>RESUMEN ANTICIPO:</b>	
Valor Anticipo	\$ -
VALOR ACTA No. 01 PARCIAL (Fecha: de 2019)	\$ -
VALOR ACTA FINAL (Fecha: de 2019)	\$ -
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 0

*Abel Rojas*

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO  
 INGENIERO ZONA NORTE.  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: jueves, 26 de diciembre de 2019

Objeto de la contratación: ADICIÓN 1 AL CONTRATO No. 0192 DE AGOSTO 14 DE 2019. - REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan Obras de reposición de Acueducto y Alcantarillado en el Perimetro Urbano del municipio de Salamina y la Rehabilitación de la Conducción EL UVITO, diferentes sectores en el zona rural del municipio de Salamina y debido a las fuertes lluvias en el municipio de salamina, los accesos de materiales en medio vehicular y a hombro y en mula se incrementaron en numero de carga por m3, dando lugar a incremento en los costo programados contractualmente. Otro Factor que las Canteras de material Arena, gravilla, y material de sub-base como era del sector del Chanverí se agotaron, dando lugar a buscar otro Proveedor en TRES Puertas, donde el recorrido era supremamente largo 94 Kms, dando lugar al incremento tanto para las obras que se ejecutan en Salamina como al sector del UVITO.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad: Como las Obras en Ejecución según Contrato No. 0192 de 2019, Son necesario Ejecutarse en su totalidad y en los diferentes sectores del perímetro urbano de Salamina donde las redes presentaban malas condiciones de funcionamiento y la mayoría presentaban desgastes por ser en su mayoría en cemento. Y por otro lado la rehabilitación de la Conducción del Uvito es indispensable su funcionamiento de nuevo para mejorar el suministro de agua potable a los usuarios del Municipio de Salamina. Por lo planteado es necesario Adicionar el Contrato No. 0192 de 2019 en la suma de \$ 183,434.362,00

Conveniencia: Al incrementarse las cantidades de Obras contratadas y Adicionar obras no contratadas, se garantiza la terminación de las obras propuestas según CONTRATO No. 0192 de Agosto 14 de 2019.

Oportunidad: El Contratista en la actualidad cuenta con el personal idóneo para este tipo de Obras, con el Equipo necesario y las herramientas necesarios para la ejecución de este tipo de trabajo.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Los mismos requisitos técnicos y especificaciones, Pactados en el Contrato No. 0192 de Agosto 14 de 2019.

**SE ANEXA CUADRO DE BALANCE Y COSTOS..**

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Las mismas que solicitaron en el Contrsto No. 0192 de Agosto 14 de 2019.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
183.434.362	-	183.434.362

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y BOCATOMAS	53.434.362
230101030502	CREDITO 10.000 MILLONES	130.000.000
Total CDP		183.434.362

Centro de costos
------------------

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y manométrico).	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica

Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Si aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la	NIT-DV							
Número de identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	Si aplica												
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Si aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Si aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Si aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Las mismas del Contrato No. 0192 de Agosto 14 de 2019.	Si aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Perimetro Urbano y Sector del UVITO, perimetro Rural, del municipio de Salamina.

Plazo de ejecución: Plazo Contractual Inicial mas Prorroga No. 1 Solicitada hasta Febrero 28 de 2020.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago: ACTA Parciales Y ACTA FINAL( CUMPLIMIENTO).

**Condiciones para Pago:** El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

**Riesgo**

Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto; tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO.	INGENIERO DE ZONA

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO	
Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>ABEJOJASK</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>RRN</i>
Nombre	ROBINSON RAMIREZ NERANDEZ
Cargo	JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica	
Firma	<i>AR</i>
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACION

**ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO 0192 DEL 2019 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.**

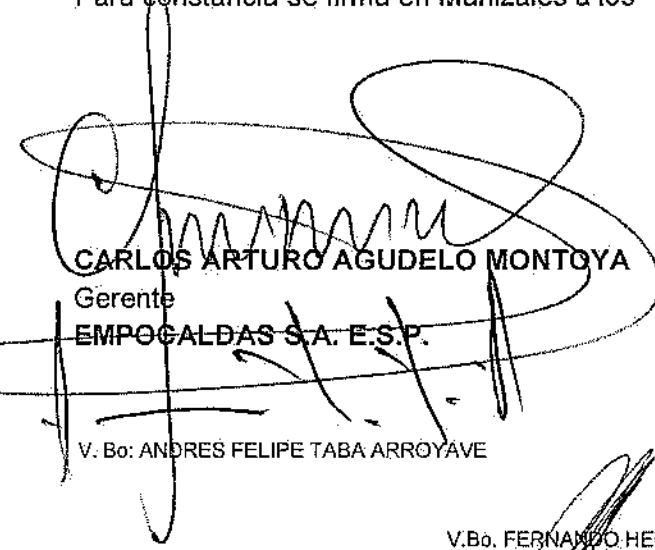
**VALOR CONTRATO: \$821.365.151 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**  
**VALOR ADICIÓN N° 01: \$183.434.362 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**  
**VALOR TOTAL: \$1.004.799.513 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.280.643** de Manizales, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición No. 01 al contrato 0192 de 2019 suscrito entre las partes el día 14 de agosto de 2.019, previas las siguientes consideraciones: **1) Que según estudio de necesidad del 26 de diciembre de 2019, suscrito por el Ingeniero de Zona y por el Jefe del Departamento Planeación y Proyectos, en el que manifestó: "Como las obras en ejecución según contrato 0192 de 2019, son necesarias ejecutarse en su totalidad y en los diferentes sectores del perímetro urbano de Salamina donde las redes presentaban malas condiciones de funcionamiento y la mayoría presentaban desgastes por ser su mayoría en cemento. Y por otro lado la rehabilitación de la conducción del Uvito es indispensable su funcionamiento de nuevo para mejorar el suministro de agua potable a los usuarios de Salamina. Por lo planteado es necesario adicionar al contrato 0192 de 2019 la suma de \$183.434.362. Al incrementarse las cantidades de obras contratadas y adicionar las no contratadas, se garantiza la terminación de las obras propuestas según el contrato 192. El contratista en la actualidad cuenta con el personal idóneo para este tipo de obras, con el equipo necesario y las herramientas necesarias para la ejecución de este tipo de contrato". 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 0192 de 2019 por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.434.362). 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 01048 del 27 de diciembre de 2.019, bajo el rubro de**

apropiación número 230101030502 y con denominación "REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLAN.REDES, BOCAT.". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese al contrato 0192 de 2.019 la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$183.434.362)**. **CLAUSULA SEGUNDA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

27 DIC 2019

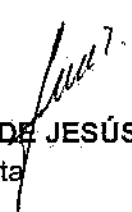


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



ELABORÓ: SEBASTIÁN DÍAZ V



JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA  
Contratista



V.Bo. ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ



V.Bo. FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ACTUALIZACIÓN ADICIÓN N 1



CONTRATO NO. 0192 DE 2019

OBJETO REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA

MUNICIPIO SALAMINA  
VALOR \$1.004.799.513  
CONTRATISTA JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA  
CC 10280643

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 500-47-994000018245  
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 500-74-994000003513

COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	14-ago-19	30-may-20	\$ 301.439.853,90
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	14-ago-19	28-feb-23	\$ 200.959.902,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS		\$ 200.959.902,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	14-ago-19	28-may-20	\$ 301.439.853,90

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI/	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0192 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

30 DIC 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General



**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS  
PUBLICOS - LEY 142 DE 1994  
- PATRICLSUSP03V4**

**NÚMERO ELECTRÓNICO  
PARA PAGOS  
5002127958**

**PÓLIZA No: 500-47-994000018245 ANEXO: 2**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: **FUNDADORES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47  
 TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION  
 DIA MES AÑO: 30 12 2019 DIA MES AÑO: 30 12 2019  
 FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

**DATOS DEL AFIANZADO**  
 NOMBRE: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** IDENTIFICACIÓN: CC **10.280.643**  
 DIRECCIÓN: CL 64 A 21 50 OF 1507 PORTAL DG CABLE SST CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8741337  
 MANIZALEZ

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**  
 ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**  
 BENEFICIARIO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

**AMPAROS**  
 GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA  

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	14/08/2019	30/05/2020	301,439,853.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/08/2019	28/02/2023	200,959,902.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ver Nota Aclaratoria		200,959,902.60

 BENEFICIARIOS  
 NIT 890803239 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:  
 \*\*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N. 1 AL CONTRATO 0192 DEL 2019, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO INICIAL LA SUMA DE \$183.434.362, MODIFICANDO EL VALOR DE LAS GARANTIAS\*\*  
 \*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*  
 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 0192, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, SEGUN LOS PARAMETROS QUE SE ESTABLECEN EN EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.  
 \*\*\* NOTA ACLARATORIA \*\*\*  
 EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***128,404,053.40	VALOR PRIMA: \$ *****623,506	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****118,466	TOTAL A PAGAR: \$ *****741,972
NOMBRE INTERMEDIARIO PELAEZ OCCIDENTE LTDA	CLAVE 3215	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

**FIRMA ASEGURADOR**  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000500212795

# PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

## DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: FUNDADORES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000018245 ANEXO: 2

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	IDENTIFICACIÓN:	CC:	10.280.643
ASEGURADO:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN:	NIT:	890.803.239-9
BENEFICIARIO:	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	IDENTIFICACIÓN:	NIT:	890.803.239-9

## TEXTO ITEM 1

EL CLAUSULADO QUE REGULA LA PRESENTE PÓLIZA ES: 13/03/2016-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-03-DOOI V.4 15083017-1503-RT-P-05-P1508170C5018000  
- PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS LEY 142 DE 1994

CLIENTE

**POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**5002127974**

**PÓLIZA No: 500 -74 - 994000003513 ANEXO:2**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>FUNDADORES</b>			COD. AGE: 500			RAMO: 74			PAP:														
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO										
30	12	2019	30	12	2019	23:59	28	05	2020	23:59	150	30	12	2019									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: <b>ANUAL</b>												TIPO DE IMPRESIÓN: <b>REIMPRESION</b>											

TIPO DE MOVIMIENTO: <b>MODIFICACION</b>	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS										
VIGENCIA DEL ANEXO	30	12	2019	23:59	28	05	2020	23:59	150										
VIGENCIA DESDE					A LAS					VIGENCIA HASTA					A LAS				

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** IDENTIFICACIÓN: CC **10.280.643**

DIRECCIÓN: CL 64 A 21 50 OF 1507 PORTAL DG CABLE SST CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: 8741337

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** IDENTIFICACIÓN: CC **10.280.643**

DIRECCIÓN: CL 64 A 21 50 OF 1507 PORTAL DG CABLE SST CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: 8741337

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

ASEGURADO: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** CC : 10280643

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **SALAMINA**

DIRECCION: **CARRERA 6 No. 5-32**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **INDUSTRIAL** MANZANA: **6-6**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 301,439,854.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	301,439,854.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	301,439,854.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	301,439,854.00		
	RCE PATRONAL	301,439,854.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	301,439,854.00		
	GASTOS MEDICOS	301,439,854.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	301,439,854.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES; 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

\*\*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION N. 1 AL CONTRATO 0192 DEL 2019, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO INICIAL LA SUMA DE \$183.434.362, MODIFICANDO EL VALOR DE LAS GARANTIAS\*\*

BENEFICIARIOS  
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución del contrato de obra # 0192, referente a REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, según los parámetros que se establecen en el contrato amparado bajo la presente póliza.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****55,030,308.00	VALOR PRIMA: \$ *****45,230	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****8,594	TOTAL A PAGAR: \$ *****53,824
--	--------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LTDA	3215	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

**FIRMA ASEGURADOR** (415)7701861000019(8020)00000000007000500212797

**FIRMA TOMADOR** NAME: JIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA FUNDADORES

COD. AGENCIA: 500

RAMO: 74

No POLIZA: 994000003513 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

IDENTIFICACIÓN: CC 10.280.643

ASEGUADO: JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

IDENTIFICACIÓN: CC 10.280.643

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

LEASE COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: ENPOCALDAS SA ESP NIT: 896.805.239-9, SIEMPRE Y CUANDO SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EL CLASULADO QUE REGULA LA PRESENTE POLIZA ES: 20/12/2017-1502-F-06-PAERI-CL-SUSP-07-DRO1 V.2  
20/12/2017-1502-NY-P-06-P051217005009000, POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO CONDICIONES GENERALES.

Y LOS ANEXOS QUE SE DETERMINAN POR LA COMPAÑIA PARA CADA AMPARO OTORGADO.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

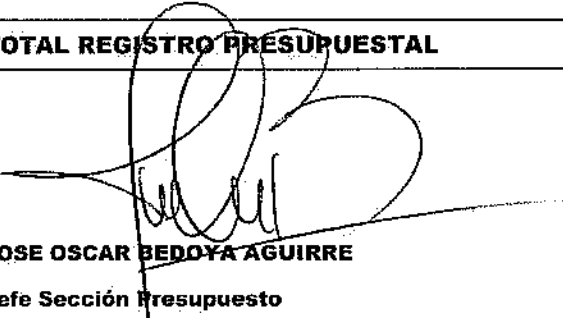
REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 001180

**FECHA DE EXPEDICION** 2019/12/27  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 001048  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION CONTRATO 1 - CTT0 192/2019 - REPOSICION REDES ACUEDUCTO Y ALCA  
NTARILLADO MUNICIPIO DE SALAMINA  
**BENEFICIARIO** GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS  
**C.C NRO** 10280643

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán  
utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030502	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLAN, REDES, BOCAT,	183,434,362
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>183,434,362</b>

**PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS**

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto



Manizales, 30 de diciembre de 2.019.

**SEÑOR  
ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización Adición N° 1 contrato 0192 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de la adición N° 1 al Contrato de Obra N° 0192 de 2.019, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

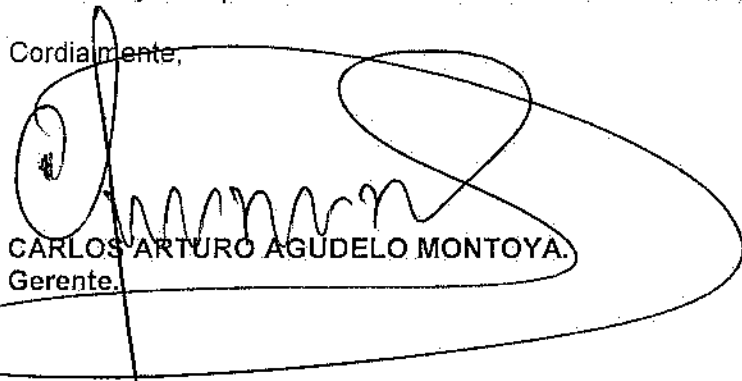
Contratista: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA**  
Dirección: Calle 64 N 21-50 OF 1507 PORTAL DEL CABLE  
Teléfono: 8741337

Adjunto los documentos para tener en cuenta en su ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia de la adición.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.**  
Gerente.



**Gobernación  
de CALDAS**  
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX : (+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1